

BASES DEL III PREMIO DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL ANEABE

La Asociación de Aguas Minerales de España (ANEABE) convoca la 3ª Edición de los Premios de Periodismo Medioambiental con el objetivo de promover y reconocer la labor y contribución de los periodistas, comunicadores y divulgadores en esta materia.

1. OBJETIVOS

Estos premios tienen como finalidad reconocer la labor informativa y divulgativa que realizan los profesionales de la comunicación en la difusión de la importancia de la transición de una economía lineal hacia una **Economía Circular**, que aboga por el uso responsable de los recursos y las materias primas. Todo ello con el fin de convertir los envases en nuevos recursos, fomentando los envases circulares.

2. CANDIDATOS

Podrán aspirar al galardón los autores de cualquier nacionalidad, con residencia en España y que hayan publicado sus artículos en cualquier medio de comunicación español y en castellano, entre el 1 de enero y el 15 de octubre de 2022.

Los autores podrán presentar cuantas obras consideren.

3. DOTACIÓN

Habrará un primer premio de 1.000 euros para el ganador y un accésit de 500€. A dichos premios se les practicará la retención de IRPF correspondiente.

4. FORMATOS, PLAZOS Y ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los trabajos han de presentarse tal y como se hayan publicado y tienen que indicar claramente su fecha y número de página, así como el nombre del autor. En cuanto a los artículos presentados publicados en formato digital, deberán adjuntarse en PDF e incluir el link a los mismos. En relación a los trabajos publicados en radio y televisión deberán enviarse en formato mp4.

Las propuestas deberán enviarse:

- Por correo postal:
ANEABE
c/. Serrano, 76 – 5ªDcha. 28006 Madrid.
- Por mail:
A la dirección de comunicacion@aneabe.com señalando en el asunto:
III Premio de Periodismo Medioambiental ANEABE.

El plazo máximo de recepción de obras será el lunes 17 de octubre de 2022 a las 15:00h.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará el contenido de los trabajos presentados teniendo en cuenta, entre otros, estos requisitos:

- Enfoque sobre la economía circular y especialmente la contribución del reciclaje de envases, teniendo en cuenta los aspectos sociales, medioambientales y económicos.
- Calidad narrativa: comprende el buen uso del lenguaje, el desarrollo creativo del trabajo y el buen uso de los recursos propios que ofrece cada medio o cada canal.
- Novedad y originalidad del tema tratado.
- Calidad de las fuentes o del trabajo de investigación: se tendrá en cuenta la pluralidad de fuentes, recursos, etc.
- Repercusión, difusión y alcance de lo publicado.
- Vinculación al sector de aguas minerales.

6. CONDICIONES DEL CONCURSO

Se premiará el trabajo periodístico debidamente firmado y publicado en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios digitales, etc.) divulgado en lengua castellana en cualquier soporte o publicación periódica que se edite en España.

En caso de exigirse, el autor premiado justificará debidamente su personalidad y la autoría del trabajo.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público antes del 15 de octubre de 2021.

ANEABE no se hace responsable del extravío de los originales remitidos o entregados, ni mantendrá correspondencia sobre los mismos.

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la renuncia expresa de los participantes a efectuar impugnación alguna sobre las mismas y el fallo del Jurado.

7. JURADO

El jurado estará presidido por un periodista ambiental de prestigio reconocido y compuesto por miembros del área de comunicación de ANEABE y profesionales de la comunicación.

La composición nominal se hará pública en la misma fecha en que se dé a conocer el fallo o en fecha cercana.